



Certificación CSJCECER21-25
18 de agosto de 2021

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Siendo las 8:00 a.m., del 18 de agosto de 2021 se fija en el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, la Resolución CSJCER21-43 de 17 de agosto de 2021, por medio de la cual se corrige la Resolución CSJCER21-42 DE 11 de agosto de 2021, por la cual se dejó en firme unos Registros Seccionales de Elegibles, dentro del concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de servicios del Distrito Judicial de Valledupar y Administrativo del Cesar convocado mediante Acuerdo CSJCA17-251 de 4 de octubre de 2017

EDILMA CECILIA ARTEAGA RAMIREZ
Presidenta

ECAR/jcuc

Certificación hoja No. 2